



FUNDACIÓN
AMPARO Y JUSTICIA

REPORTE ANUAL 2013



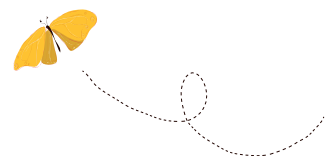
Texto: Andrea de la Cruz Le-Fort

Corrección: Francisco Carrasco Álvarez

Fotografía: Archivo de Fundación Amparo y Justicia

Diseño: Espacio Vital

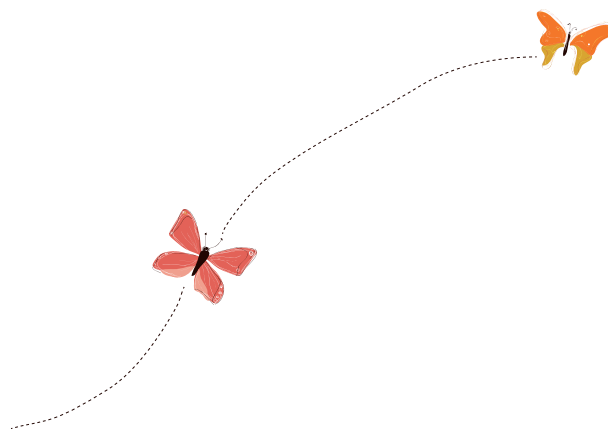
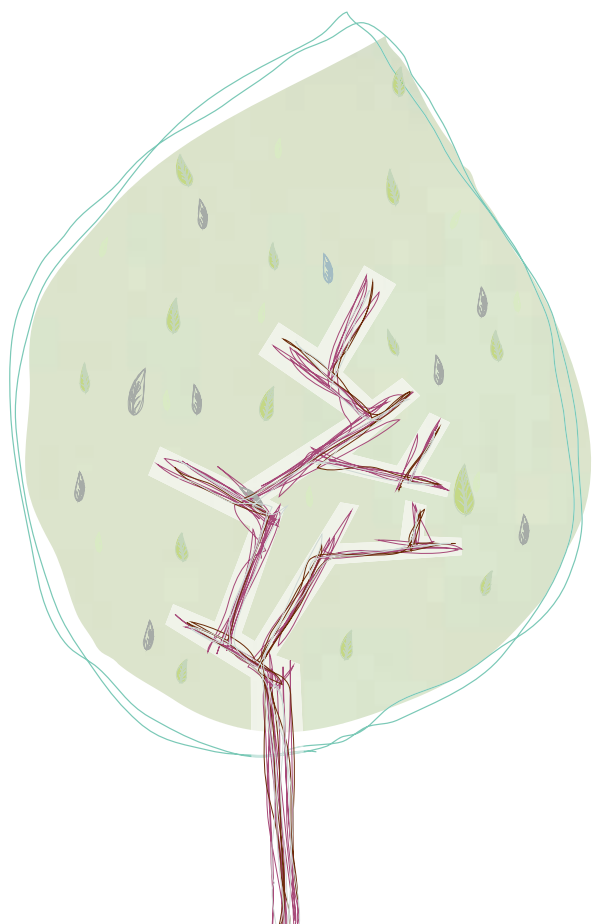
Impresión: Ograma



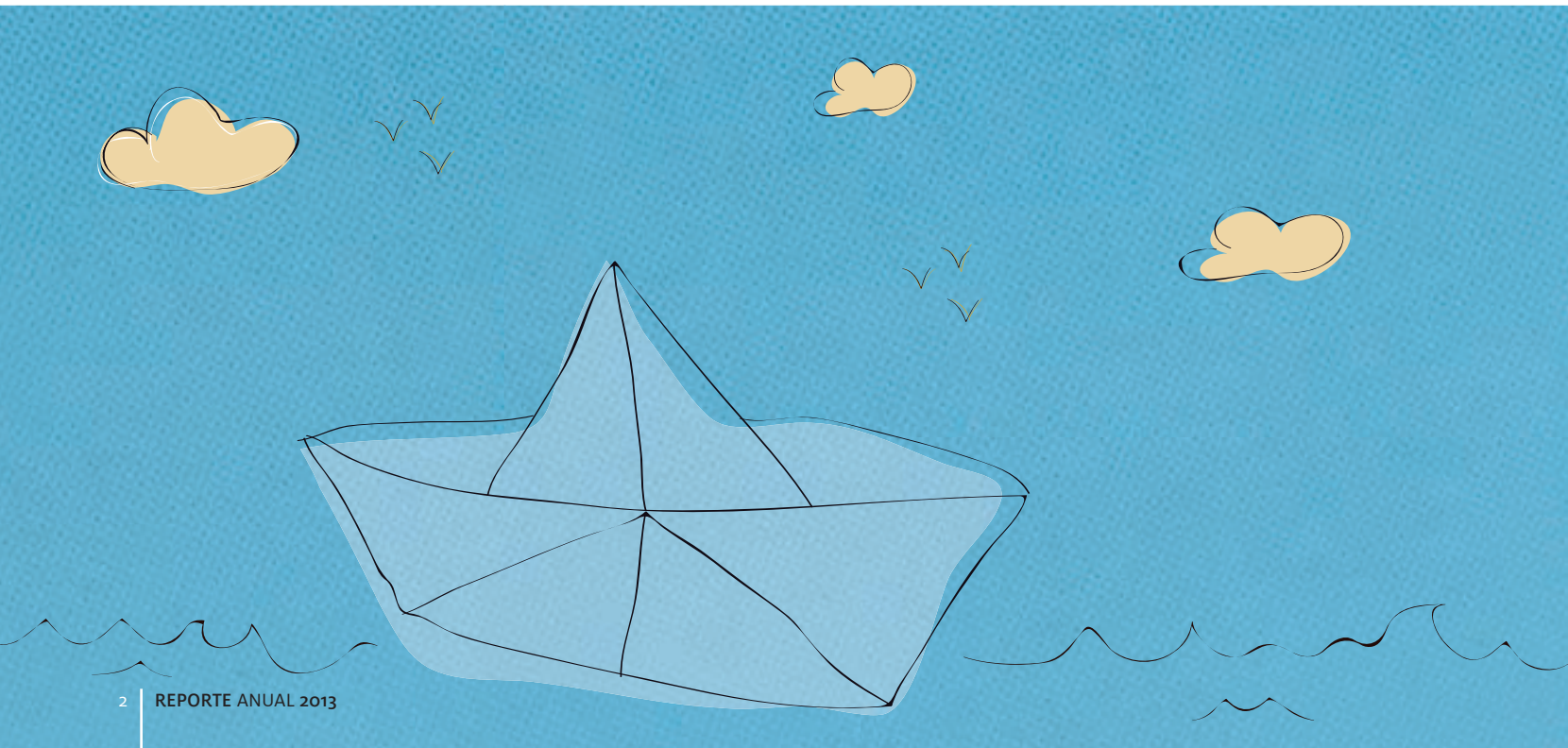
REPORTE ANUAL 2013

ÍNDICE

- 02** QUIÉNES SOMOS
- 03** Carta del Presidente
- 04** Nuestra Misión
- 05** Nuestra Historia
- 06** Directorio
- 07** Equipo de Trabajo
- 08** INTERVENCIÓN EN CASOS DE VIOLACIÓN
CON HOMICIDIO DE MENORES DE EDAD
- 09** Modelo de Intervención
- 10** Condenas y Nuevos Casos
- 11** Testimonio
- 12** Intervención en la Práctica
- 14** REDUCIENDO LA VICTIMIZACIÓN
SECUNDARIA
- 15** Sistema de Entrevistas Videograbadas
- 16** Seminario 2013
- 18** Campaña “No Me Pregunten Más”
- 20** Carta de la Gerente General



QUIÉNES SOMOS



HACIA UNA POLÍTICA DE INFANCIA

CARTA DEL PRESIDENTE



RAMÓN SUÁREZ GONZÁLEZ

Presidente
Fundación Amparo y Justicia

Me es grato saludarles y compartir con ustedes los principales logros y avances de Fundación Amparo y Justicia correspondientes al año 2013, acciones que reflejan nuestro compromiso no sólo con las familias que desde hace 16 años apoyamos legal, psicológica y socialmente en el proceso de reconstrucción de sus vidas, sino que también con nuestro país.

Tal como lo hemos hecho desde nuestros orígenes, en 2013 nuestra principal labor fue continuar amparando a aquellos padres y madres que han perdido a un hijo o hija víctima del delito más deleznable que puede cometerse, como es la violación con homicidio. Dos nuevos casos, uno ocurrido en Maipú y otro en Talca, demandaron nuestra ayuda. Esta tarea la concretamos a través de la entrega oportuna de un apoyo integral, especializado y gratuito.

Los frutos que ha rendido este trabajo pudimos verlos en mayo, en el Tercer

Encuentro con Familias, cuando reunimos en una jornada muy emotiva a gran parte de los padres y madres que nuestra institución ha representado.

Otro hito fue continuar trabajando en propuestas que permitan disminuir la victimización secundaria que sufren los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de un abuso sexual. Nuestro IV Seminario Internacional sobre Agresiones Sexuales Infantiles, realizado en septiembre, permitió a más de 500 asistentes (jueces, fiscales, policías, psicólogos, abogados, entre otros) revisar junto a cinco expertos internacionales las prácticas más exitosas que existen en este ámbito, las que dan cuenta de que es posible compatibilizar el interés superior del niño con el debido proceso.

En la jornada de apertura de este evento, el Ejecutivo anunció la presentación de un Proyecto de Ley para establecer un

Sistema de Entrevistas Videograbadas como mecanismo para obtener el testimonio de menores de edad que han sufrido un abuso sexual. La iniciativa, que se basa en una propuesta emanada de una Mesa de Trabajo Interinstitucional liderada por Fundación Amparo y Justicia, constituye un paso para avanzar hacia una Política de Infancia que contenga normas relativas al reconocimiento de las especiales características de los niños, junto con el irrestricto respeto y protección de sus derechos.

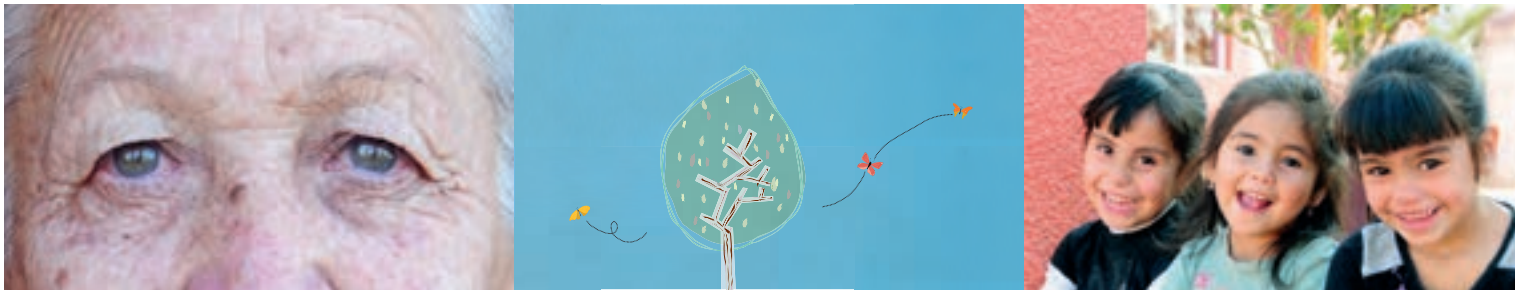
Nuestra organización desde el año 2007 viene advirtiendo sobre la necesidad de realizar un cambio en el sistema penal que vaya en esa dirección. El 2013, por medio de nuestra intervención en numerosos seminarios y coloquios, y de la campaña “No Me Pregunten Más”, insistimos en este tema, sensibilizando a la ciudadanía. Esperamos que estos esfuerzos se traduzcan en respuestas concretas de todos los participantes del proceso.

NUESTRA MISIÓN

Entregamos amparo a las familias cuyos hijos o hijas han sido víctimas del delito de violación con homicidio, brindándoles asistencia jurídica con el propósito de que los responsables del crimen sean sancionados con la máxima pena vigente. También les otorgamos apoyo psicológico y social con el fin de mitigar el efecto devastador que estos crímenes producen en el grupo familiar.

Buscamos hacer un aporte en las políticas públicas de infancia, con el objetivo de disminuir la victimización secundaria que enfrentan los niños, niñas y adolescentes que han sufrido abuso sexual. Esto, a través de la capacitación de los profesionales que participan en los procesos de investigación, litigación y procedimientos judiciales; de la elaboración de estudios sobre la materia; y de la promoción activa de instancias que beneficien a las víctimas menores de edad.





NUESTRA HISTORIA

El 8 de junio de 1996, Elena Yáñez Roa, una niña de tan sólo 5 años, fue violada y asesinada en Talcahuano, crimen cometido por Juan Zenón Soto Campos, un amigo de la familia.

En Chile, en ese entonces, el delito de violación con homicidio tenía una condena que iba de presidio perpetuo a pena de muerte. Dos años más tarde, un juez de primera instancia decretó el máximo castigo para el homicida, pero, sorpresivamente, la Corte de Apelaciones de Concepción lo redujo a la pena de presidio perpetuo. El hecho generó un gran escándalo, pues los mismos abogados que el Estado había provisto para los Yáñez Roa intentaron rebajar el castigo por razones políticas.

Impactado por la indefensión en que se encontraba la familia, el empresario chileno Andrónico Luksic Craig decidió ir en su ayuda, reuniendo a un grupo de experimentados abogados penalistas para que la representaran de manera gratuita. Si bien la Corte Suprema confirmó la cadena perpetua para Soto Campos, el entorno de Elena tuvo la certeza de que estos profesionales querellantes emprendieron todas las acciones posibles para defender sus intereses.

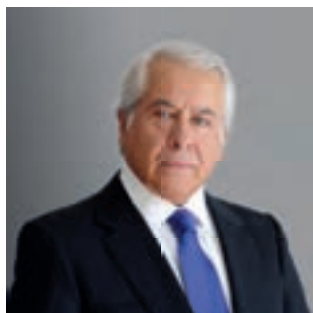
Andrónico Luksic pensó que este dramático caso era un hecho aislado. No obstante, ese mismo año 1998 ocurrieron otros tres crímenes de menores de edad por violación con homicidio: en Coelemu (Marco, de 10 años), Valparaíso (Viviana, de 17 años) y Hualañé (Denisse, de 4 años).

La necesidad de amparo por parte de estas familias y el clamor por Justicia hizo evidente la importancia de formalizar la ayuda. Fue así como en 1998 nació Fundación Amparo y Justicia, la primera y única institución chilena especializada en entregar integralmente atención legal, psicológica y social a familias que han perdido a un hijo o hija por el delito de violación con homicidio.

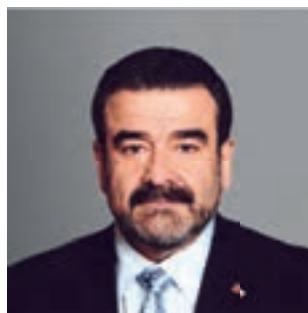
A partir de 2007, y en consideración a los miles de casos de delitos sexuales que ocurren cada año en Chile, Amparo y Justicia amplía su misión buscando reducir la victimización secundaria que enfrentan los niños, niñas y adolescentes cuando sus casos llegan al sistema penal. Desde entonces, -a través de seminarios, mesas de trabajo interinstitucionales, estudios y campañas de difusión-, la Fundación ha logrado posicionar el tema en el país y la urgente necesidad de realizar mejoras a nuestro sistema.

DIRECTORIO

El Directorio de Fundación Amparo y Justicia está compuesto por las siguientes personas:



Presidente
Ramón Suárez González
Abogado



Vicepresidente
Andrónico Luksic Craig
Empresario



Secretario
Alejandro Espinoza Bustos
Abogado



Tesorero
Rodrigo Terré Fontbona
Ingeniero Civil



Directora
Verónica Reich Ledermann
Psicóloga

CONSEJEROS



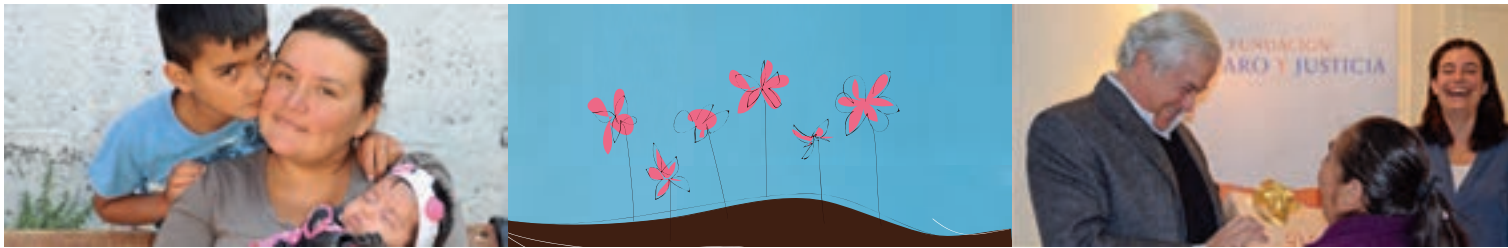
Ciro Colombara
Abogado



Joanna Heskia
Abogada



María Elena Santibáñez
Abogada



EQUIPO DE TRABAJO

Gerente General

Paulina Leiva Muñoz
pleiva@amparoyjusticia.cl



Coordinador Legal

Maurizio Sovino Meléndez
msovino@amparoyjusticia.cl



Jefa de Estudios

Solange Bertrand Huerta
sbertrand@amparoyjusticia.cl



Coordinadora Psicosocial

Ignacia Humenyi Urzúa
ihumenyi@amparoyjusticia.cl



Jefa de Comunicaciones

Andrea de la Cruz Le-Fort
adelacruz@amparoyjusticia.cl



Jefe de Administración y Gestión

Roberto Molina Fuentes
rmolina@amparoyjusticia.cl



Asistente de Administración y Gestión

Aldo Pesce González
apesce@amparoyjusticia.cl



Secretaria

Soledad Rojas Salfate
srojas@amparoyjusticia.cl



Asistente

Gilberto Hernández Lagos
ghernandez@amparoyjusticia.cl



COLABORADORES CHILENOS

Ginecólogas Infanto-Juveniles

Oriana Carrasco Salazar
Carolina Orellana Campos
Paulina Troncoso Espinoza

Pediatra y Ginecóloga Infantil

Patricia Romero Fuentes

Especialista en Medicina Legal

Carmen Cerda Aguilar

Psicólogos y Psiquiatras

Yasna Guerrero Morales
Gabriela Navarrete Ponce
Alejandra Vega Álvarez
Lizet Riquelme Csori
Marcelo Fasce Villaseñor

Asesoras Comunicacionales

Alejandra Pavez Zúñiga
Teresita Quezada Galarza

COLABORADORES INTERNACIONALES

- **Martine Powell, Australia**
Doctora en Psicología
- **John Myers, Estados Unidos**
Abogado y Académico
- **Mark Barnett, Australia**
Psicólogo y Asesor Forense
- **Lorena Vivanco, Estados Unidos**
Pediatra



INTERVENCIÓN EN CASOS DE VIOLACIÓN CON HOMICIDIO DE MENORES DE EDAD





MODELO DE INTERVENCIÓN

En sus 16 años de trayectoria, Fundación Amparo y Justicia ha desarrollado un modelo de intervención que provee apoyo oportuno, especializado y de calidad a las familias que han perdido a un hijo o hija por el delito de violación con homicidio. Éste se caracteriza por brindar atención legal, psicológica y social a través de una articulación dinámica entre estas disciplinas.

APOYO LEGAL

La intervención legal es sumamente importante, pues responde a uno de los anhelos más profundos de las familias: que se haga justicia, logrando que los autores sean condenados a las máximas penas estipuladas en la legislación chilena.

Fundación Amparo y Justicia cuenta con un equipo especializado en la tramitación y litigación de casos de violación con homicidio infantil. Desde sus orígenes, se han conseguido las máximas penas permitidas por la legislación chilena en los casi 40 casos asumidos.

APOYO PSICOLÓGICO Y SOCIAL

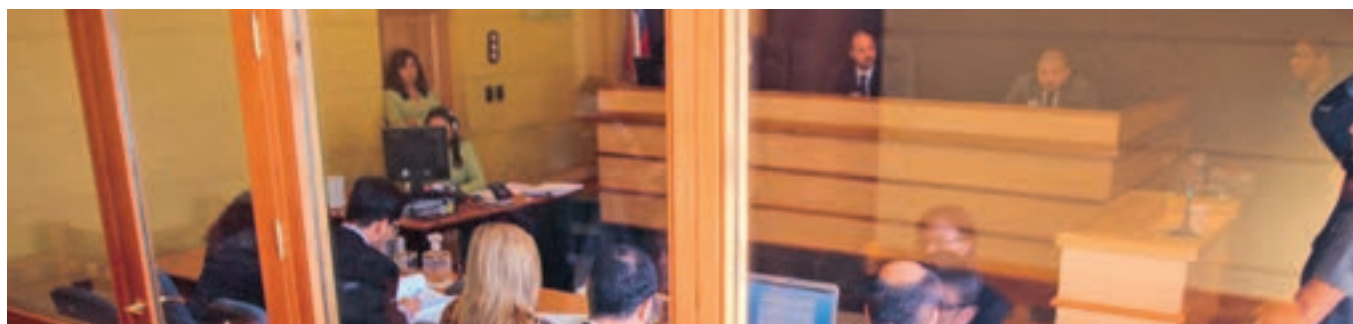
Las familias reciben apoyo psicológico y social por un período de hasta 5 años. Se les aportan los recursos necesarios para que

puedan darle sentido a la experiencia que han sufrido y reconstruyan así sus vidas. El trabajo está orientado a fomentar el empoderamiento de los familiares directos de la víctima y a vincularlos con las redes institucionales. Se dispone de becas de educación superior para padres y hermanos, así como también de apoyo escolar para estos últimos.



Convenio con Centros de Apoyo a Víctimas

Tras la firma de un Convenio en 2011, se trabaja colaborativamente con los Centros de Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, lo que ha permitido reforzar la atención social y psicológica a las familias. En 2013 más de un centenar de profesionales de los Centros de Arica, Antofagasta y Santiago participaron en capacitaciones a cargo de Fundación Amparo y Justicia y del Programa de Apoyo a Víctimas, las que continuarán en 2014.



CONDENAS OBTENIDAS DURANTE EL 2013



En 2013 dos imputados por el delito de violación con homicidio de menores de edad fueron condenados a la máxima pena estipulada por la legislación chilena: presidio perpetuo calificado. En ambos casos Fundación Amparo y Justicia actuó en calidad de querellante en representación de los padres de las víctimas.

En el primero, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Copiapó condenó a Arturo Araya Villalobos (de 30 años) por los ilícitos de violación con homicidio e incendio calificado en lugar habitado en contra de una niña

de 10 años, fallecida en febrero de 2011 en Carrizal Bajo, Región de Atacama.

A igual pena fue condenado José Cid Molina (de 25 años), acusado de violar y asesinar a una niña de 8 años, hecho ocurrido en San Pedro de la Paz, Concepción, en marzo de 2012.

En estos dos procesos, Fundación Amparo y Justicia acompañó desde un principio a las familias, participando de forma activa en la investigación y litigación de los respectivos juicios orales.

Nuevos Casos Asumidos

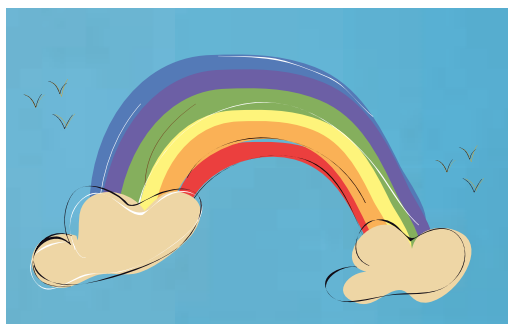
Fundación Amparo y Justicia asumió la representación legal de dos nuevas familias durante 2013, quienes sufrieron la lamentable pérdida de sus hijas producto de una violación con homicidio. En ambos casos, también se está prestando

reparación psicológica y social a través de una intervención conjunta con los Centros de Apoyo a Víctimas, organismos dependientes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El 4 de agosto, una adolescente de 16 años falleció tras ser violada y asesinada en su hogar ubicado en la comuna de Maipú, en Santiago, hecho en el que también perdió

la vida su madre. Pablo Pérez González (de 35 años), padrastro de la joven, fue detenido e imputado por este crimen.

En tanto, el 28 de septiembre, una niña de tan sólo 4 años murió tras ser agredida sexualmente en la ciudad de Talca, Región del Maule, delito por el cual fue aprehendido Leonardo Alcapán Moraga (de 21 años).



TESTIMONIO DE LA FAMILIA CAMPILLAY ARAYA



Keila, Ester, Robinson y Jean.

Estimada Fundación Amparo y Justicia,

Nuestra familia Campillay Araya, padres de Romina Scarlet, agradecemos a la Fundación Amparo y Justicia por todo el apoyo brindado en los momentos difíciles que pasamos durante la trágica e irreparable pérdida de nuestra hija.

Sin su ayuda psicológica nuestra familia se hubiese hundido en el dolor y la incertidumbre de no saber llevar ni asimilar la situación vivida. En el ámbito legal, ya que desconociendo totalmente los procedimientos ante el juicio por el cual tuvimos que enfrentarnos, con sus gestiones logramos tener un favorable resultado en la condena solicitada.

Gracias a todas las personas que componen la Fundación Amparo y Justicia en estos momentos hemos logrado estabilizar nuestro núcleo familiar, por lo que deseamos de todo corazón que Dios los siga iluminando, dándole fuerza, sabiduría y salud para continuar con esta hermosa labor que es el apoyar a las familias que sufren la irreparable pérdida de sus hijos e hijas.

Atentamente,

Familia Campillay Araya

Chanchosquín Grande,
Comuna Alto del Carmen
Vallenar, Región de Atacama



INTERVENCIÓN EN LA PRÁCTICA



TERCER ENCUENTRO CON FAMILIAS

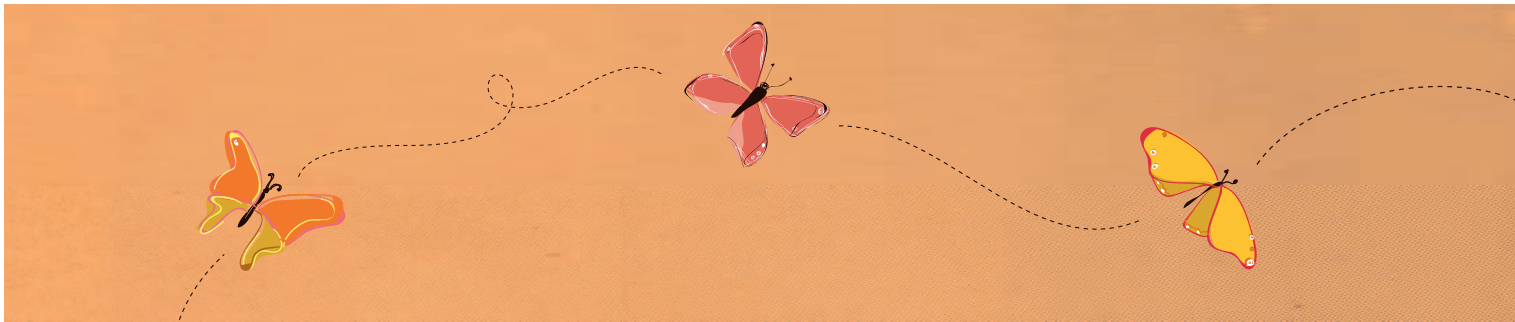
Provenientes de distintos rincones del país, 39 padres y madres se dieron cita el pasado 25 y 26 de mayo de 2013 en el Hotel Neruda Express de Santiago para participar del Tercer Encuentro con Familias, organizado por Fundación Amparo y Justicia.

En él estuvieron presentes 26 de las casi 40 familias a las que la institución ha apoyado en sus 16 años de existencia, brindándoles ayuda legal, psicológica y social gratuita y especializada para que logren recomponer sus vidas luego haber perdido a sus hijas o hijos, producto del delito de violación con homicidio.



El evento permitió a los padres compartir experiencias y llenarse de optimismo y fortaleza gracias a las palabras de los miembros del Directorio; a las charlas de Corporación Renacer y de Lorena Zamora, psicóloga del Instituto del BienEstar; y a los ejercicios guiados por el terapeuta Gonzalo Valdés y por la experta en Yoga de la Risa Tasha Tobías.

Para muchas de las familias constituyó su primer viaje a Santiago, razón por la cual el Encuentro incluyó un tour por algunos lugares típicos de la ciudad, como el Palacio de La Moneda, el cerro San Cristóbal, El Mercado Central, la Catedral, la Plaza de Armas y sus alrededores.



ARTETERAPIA

A través del arte, padres de las localidades de Pozo Almonte y Alto Hospicio, -quienes perdieron a sus hijas producto de una violación con homicidio y que son apoyados por Fundación Amparo y Justicia-, expresaron sus emociones y participaron en una instancia de reparación. Se trató del taller denominado “Un Nuevo Comienzo desde la Mirada del Color y el Amor”, que se realizó el 29 de noviembre de 2013 en Iquique. Esta actividad reflexiva también incluyó ejercicios de relajación y meditación.



GESTIÓN HABITACIONAL

Tras asumir el caso de violación con homicidio de una adolescente de 16 años ocurrida en agosto de 2013 en Maipú, hecho en el que también falleció su madre, Fundación Amparo y Justicia efectuó diversas gestiones sociales, las que -gracias al trabajo mancomunado con el Servicio del Adulto Mayor (Senama) y con la Municipalidad de Maipú- concluyeron con la obtención de una vivienda para la abuela de la joven, quien a raíz del crimen había quedado sin un hogar donde vivir.

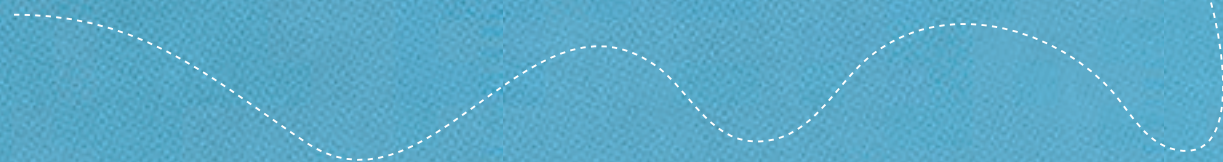


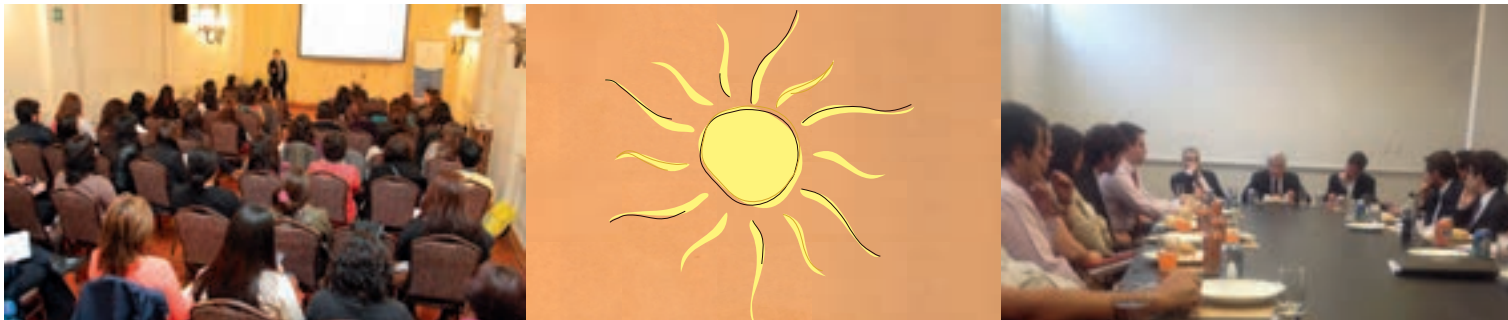
GENDARMERÍA INFORMA SOBRE CONDENADOS

Gendarmería entregó a la Fundación datos sobre 26 agresores sexuales que cumplen condena por el delito de violación con homicidio. Se trata de antecedentes relativos a los lugares donde se encuentran detenidos y a las fechas en que podrían solicitar beneficios, informe que la institución había denegado, aduciendo que era de “carácter sensible y personal”. Ante esto, Amparo y Justicia recurrió al Consejo para la Transparencia, que acogió la petición al considerar que los informes eran públicos. Posteriormente, Gendarmería presentó un recurso ante la Corte de Apelaciones, tribunal que le dio la razón al Consejo. Luego, Gendarmería interpuso un recurso de queja, siendo la Corte Suprema la que zanjó el tema a favor de la Fundación en septiembre de 2013.



REDUCIENDO LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA





SISTEMA DE ENTREVISTAS VIDEOGRABADAS

Desde 2007 Fundación Amparo y Justicia ha enfocado parte de su quehacer en impulsar acciones que permitan disminuir la victimización secundaria que el mismo sistema penal genera a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales cuando sus casos se judicializan.

Con este fin, en octubre de 2012 se envió una propuesta de Proyecto de Ley al Ejecutivo, originado de una Mesa de Trabajo Interinstitucional, que buscaba modificar la normativa para reducir el número de interrogatorios a los que son sometidas las víctimas menores de edad de abuso sexual, así como también mejorar la calidad de las entrevistas.

El 26 de septiembre de 2013, durante la inauguración del IV Seminario Internacional sobre Agresiones Sexuales Infantiles organizado por la Fundación, el entonces Ministro del Interior y Seguridad Pública, Andrés Chadwick, anunció el envío de la propuesta al Congreso, lo cual se concretó en enero de 2014.

DIFUSIÓN DE LA PROPUESTA

Durante 2013 Amparo y Justicia participó en diversos encuentros exponiendo sobre las características del Proyecto de Ley “Sistema de Entrevistas Videograbadas”: Coloquio organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales; V Congreso Internacional de Derecho Penal y Ciencias Forenses de la Universidad Autónoma de Chile, en Talca; 8ª Conferencia Internacional de ISPCAN América Latina; Seminario “Justicia en la Iglesia”; y el seminario “Nacemos para ser Felices”, organizado por el Centro de Salud del Niño y del Adolescente (ver fotos superiores).

Beneficios de las Entrevistas Videograbadas

- Menor victimización secundaria.
- Menos interrogatorios.
- Mejor evidencia para la investigación.
- Menor saturación del sistema.
- Acceso más rápido de la víctima a procesos terapéuticos de reparación.
- Condenas y absoluciones con mayor grado de certeza.



Más información en:
www.nomepreguntenmas.cl



SEMINARIO 2013

Una exitosa convocatoria logró el IV Seminario Internacional sobre Agresiones Sexuales Infantiles “Los Derechos Fundamentales del Niñ@ Víctima en el Proceso Penal”, realizado los días 26 y 27 de septiembre en el Centro de Extensión de la Pontificia Universidad Católica de Chile. La actividad, organizada por Fundación Amparo y Justicia en conjunto con el Ministerio Público y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, contó con el patrocinio del Poder Judicial y de la Asociación Nacional de Magistrados.

Un total de 500 participantes, -entre los que destacaron jueces, miembros de la

Fiscalía, representantes del Ministerio de Justicia e Interior, de la Defensoría Penal, Policía de Investigaciones, funcionarios de Carabineros, profesionales del Servicio Médico Legal, del Servicio Nacional de Menores, académicos, entre otros-, fueron parte de esta instancia de capacitación llevada a cabo por cinco connotados expertos extranjeros.

La ceremonia de apertura, a la que asistieron 600 personas, fue encabezada por el Presidente de Fundación Amparo y Justicia, Ramón Suárez. En dicha instancia intervinieron con discursos el Ministro

del Interior y Seguridad Pública, Andrés Chadwick; el Presidente de la Corte Suprema, Rubén Ballesteros; y la Fiscal Nacional (s), Solange Huerta. Las autoridades coincidieron en la necesidad de perfeccionar el actual sistema procesal para brindar mayor protección a los menores de edad que han sido víctimas de abuso.

Los jueces Christoph Gebhardt (Alemania) y Antonio del Moral (España), el abogado John Myers (Estados Unidos), el doctor en Psicología David La Rooy (Reino Unido) y el psicólogo y asesor forense Mark Barnett (Australia) ofrecieron charlas y talleres sobre





buenas prácticas utilizadas en sus respectivos países durante la investigación, litigación y procedimientos judiciales de casos de delitos sexuales infantiles. Las exposiciones estuvieron enfocadas en cómo compatibilizar el interés superior del niño con el debido proceso.

Cabe señalar que Fundación Amparo y Justicia comenzó la organización de seminarios internacionales el año 2007 con el fin de contribuir a la disminución de la victimización secundaria que afecta a niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente cuando sus casos llegan al sistema penal. Esto, a través del perfeccionamiento de las metodologías y prácticas chilenas tras la revisión y difusión de buenas experiencias llevadas a cabo en otros países del mundo.

EXITOSA TRANSMISIÓN VÍA STREAMING

Aprovechando al máximo las nuevas tecnologías, el IV Seminario Internacional sobre Agresiones Sexuales Infantiles se transmitió por primera vez de manera online, vía streaming. Durante los dos días, el evento registró un total de 2.889 visitas de personas que, conectadas remotamente, pudieron seguir en tiempo real los pormenores del mismo, presenciando así las charlas que ofrecieron los cinco especialistas internacionales que fueron invitados en esta oportunidad.

EXPERTOS RECORRIERON EL PALACIO DE LA MONEDA

Aprovechando su visita a Santiago, los expositores internacionales realizaron una visita guiada al Palacio de La Moneda. La experiencia les permitió conocer los principales salones y patios de la Casa de Gobierno que fue construida entre 1786 y 1812. Al culminar el tour, los extranjeros pudieron presenciar la tradicional ceremonia de cambio de guardia de Palacio. Luego, recorrieron las principales calles del Centro Cívico de la capital.



ESTUDIOS SOBRE VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA

Coherente con su misión de impulsar acciones que permitan contribuir a las políticas públicas en materia de infancia, Fundación Amparo y Justicia creó en 2013 una Unidad de Estudios, la cual está elaborando un “Indicador de Victimización Secundaria en casos de Delitos Sexuales contra Niños y Adolescentes”, a través de la empresa GFK-Adimark.

Asimismo, se comenzó una investigación que busca evaluar cuál es la situación y protocolos actuales respecto a los exámenes físicos efectuados cuando hay sospecha de abuso sexual infantil en los servicios de salud.



CAMPAÑA “NO ME PREGUNTEN MÁS” ESTREMECIÓ LAS REDES SOCIALES

El 27 de octubre de 2013 Fundación Amparo y Justicia impactó las redes sociales con el lanzamiento de un video animado que grafica la pesadilla que viven los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de abuso sexual cuando sus casos llegan a la Justicia. Fue el punto de partida de la Campaña “No Me Pregunten Más”, cuyo objetivo ha sido sensibilizar a la ciudadanía acerca del drama de la victimización secundaria e impulsar un cambio en el sistema.

La pesadilla del niño que debe repetir una y otra vez su historia durante los interrogatorios estremeció a los cibernautas, quienes se convirtieron en activos seguidores de la cruzada. Este apoyo se materializó en más de 20 mil firmas estampadas en el sitio web www.nomepreguntenmas.cl, rúbricas que representan su compromiso con la causa y con la propuesta para establecer un Sistema de Entrevistas Videograbadas.

En noviembre, un grupo de 15 personalidades del ámbito de la televisión, radio y ONG’s se sumaron también a la campaña, protagonizando dos nuevos videos en que invitaban a la comunidad a exigir una mejora en el sistema. Así lo hicieron Martín Cárcamo, Julia Vial, Claudia Conserva, Jean Philippe Cretton, Karol Lucero, Nicolás Copano, Mauricio Bustamante, Soledad Onetto, Fernando González, Tomás González, Mariana Loyola, Denise Rosenthal, Rodrigo Guendelman, Paulo Ramírez y Luis Larraín.



SOLEDAD ONETTO

“Cuesta encontrar en la agenda pública temas relevantes como la protección de los derechos de niños y jóvenes que lamentablemente son vulnerados de manera habitual. El mundo adulto tiende a perpetuar ciertas injusticias con quienes construirán el futuro; por eso la campaña “No Me Pregunten Más” impactó profundamente a la sociedad civil y a las autoridades. Su voz permitió visibilizar una realidad inaceptable”.



CLAUDIA CONSERVA

“Los niños chilenos que han sido víctimas de abuso sexual merecen un mejor trato. No es justo que deban declarar una y otra vez, pues eso significa un doble sufrimiento. Esta convicción es la que me llevó a ponerme la camiseta de “No Me Pregunten Más”, campaña que, espero, consiga su propósito de mejorar el sistema mediante la videograbación de las entrevistas”.



NICOLÁS COPANO

“Acepté ser parte de esta cruzada porque creo que resulta básico que una sociedad moderna, inclusiva e inteligente proteja a sus niños. Si disponemos de la tecnología y ésta ayuda a concretar dicho propósito, permitiendo de paso una mejor investigación de los casos de abuso sexual infantil, dejarla de lado sería un error. La videograbación de entrevistas es válida y digna de impulsar”.



El 27 de octubre de 2013 Fundación Amparo y Justicia impactó las redes sociales con el lanzamiento de un video animado que grafica la pesadilla que viven los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de abuso sexual cuando sus casos llegan a la Justicia. Fue el punto de partida de la Campaña “No Me Pregunten Más”, cuyo objetivo ha sido sensibilizar a la ciudadanía acerca del drama de la victimización secundaria e impulsar un cambio en el sistema.

DEBATE PRESIDENCIAL

El 10 de diciembre de 2013 “No Me Pregunten Más” consiguió un importante logro al ser mencionada en el segundo Debate Presidencial, organizado por Anatel. La periodista y embajadora de la cruzada Soledad Onetto, interpeló a la candidata de la Alianza por Chile, Evelyn Matthei, sobre el flagelo de la victimización secundaria. De esta manera, la necesidad de una mejora en el sistema, bandera de lucha de la campaña, se posicionó como un tema-país.

EN LOS BUSES, EN LOS CINES Y HASTA EN EL METRO

“No Me Pregunten Más” no sólo ha estado presente en las redes sociales. Más de 900 mil personas pudieron seguirla a través de las pantallas de la línea de micros Subus. También recorrió la ciudad en laterales publicitarios de 100 buses de Alsacia Express que se desplazan a diario entre Pudahuel y La Dehesa. Además, se sumergió en el subsuelo capitalino para salir al aire en 1.600 pantallas ubicadas en distintas estaciones del Metro de Santiago, y durante noviembre sorprendió a más de 32 mil personas, quienes pudieron ver el video animado en 19 salas de Cine Hoyts y Cine Mundo ubicadas en Santiago, Valparaíso, Temuco y Puerto Montt.





UN 2014 DESAFIANTE

CARTA DE LA GERENTE GENERAL



PAULINA LEIVA MUÑOZ

Gerente General
Fundación Amparo y Justicia

Con esperanza y optimismo, así visualizamos el 2014, año en que podría concretarse una gran aspiración para Fundación Amparo y Justicia y para los más de 20 mil niños, niñas y adolescentes que anualmente son víctimas de abuso sexual, de acuerdo a los casos recibidos por el Ministerio Público. Este anhelo es la aprobación del Proyecto de Ley para establecer un Sistema de Entrevistas Videograbadas en Chile.

Luego de que la iniciativa fuera enviada al Congreso con suma urgencia, comienza una etapa clave, como es su discusión. Confiamos en que este análisis y debate parlamentario se dará con la rapidez necesaria que demanda la materialización de cambios orientados a proteger de manera más efectiva a nuestros niños, con el objeto de reducir la victimización secundaria a través de mejoras en el procedimiento

de interrogatorios, tal como ya ocurre en múltiples países del mundo.

Por lo tanto, seguiremos trabajando firmemente en esta materia, por ejemplo, a través de nuestra campaña “No Me Pregunten Más”, donde más de 20 mil chilenos ya han firmado apoyando que se produzca un cambio en la legislación.

En la misma línea, pero desde el ámbito de la investigación, esperamos hacer un aporte técnico relevante a las políticas públicas de infancia a través de dos estudios. El primero de ellos es un Indicador de Victimización Secundaria para casos de Delitos Sexuales contra Niños y Adolescentes. El segundo, es una investigación sobre el actual sistema de peritajes físicos en los servicios de salud ante sospechas de delitos sexuales infantiles. Esta labor la desarrollaremos en forma

paralela a la misión fundamental de Fundación Amparo y Justicia, que dio origen a la institución: el entregar apoyo legal, psicológico y social a las familias que han perdido a una hija o hijo producto de una violación con homicidio. En este aspecto, seguiremos fortaleciendo el trabajo con municipalidades y con los Centros de Apoyo a Víctimas.

Finalmente, anhelamos el 2014 continuar generando alianzas estratégicas y llevando a cabo trabajos colaborativos con ministerios, universidades, organizaciones de la sociedad civil, así como también con instituciones y expertos internacionales con el fin último de mejorar las prácticas utilizadas en el sistema penal chileno, en beneficio de las víctimas de delitos sexuales menores de edad.



FUNDACIÓN
AMPARO Y JUSTICIA

REPORTE ANUAL 2013



Fundación Amparo y Justicia
www.amparoyjusticia.cl

contacto@amparoyjusticia.cl
Teléfono: +562 2 943 3264
Antonio Bellet N° 444, Oficina 1104
Providencia, Santiago



@amparoyjusticia



/AmparoyJusticia



/AmparoyJusticia

